



# **“MEDIDAS SANITARIAS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”**

**COLEGIO CRUZ DEL SUR - 2023**

## **Actualización Protocolo COVID-19 (marzo 2023)**

El día 21 de marzo del año en curso, hemos recibido el protocolo actualizado de Vigilancia Epidemiológica para Establecimientos Educativos en Contexto de Pandemia COVID-19, el cual hemos reforzado en cuanto a las medidas sanitarias para nuestra comunidad educativa, con las siguientes medidas preventivas y sugerencias:

### **Medidas de prevención:**

- Fomentar el lavado frecuente de manos.
- Uso de alcohol gel en las salas de clases y espacio comunes.
- Mantener la ventilación cruzada en las salas de clases de forma permanente en recreos y durante la jornada.
- Evitar aglomeraciones
- Establecer horarios y entradas diferidos de ingreso y salida, así como de recreos de los cursos.
- La colación de pre-básica (30 minutos) y de 1º a 4º básico (10 minutos adicionales antes del primer recreo), se realiza en sala de clases, en su respectivo puesto. En el caso de 5º básico a 4º medio realizan la colación en espacios abiertos durante recreos.
- Se continuará desinfectando las superficies en recreo.
- Higiene de los baños al finalizar cada recreo. En el caso del pabellón de enseñanza básica se mantendrá monitoreo e higiene durante las jornadas de mañana y tarde.
- En las salas de clases se mantendrá un segundo papelerero exclusivo de desechos COVID.

### **Sugerencias:**

Se sugiere no enviar a su hijo(a) al EE si presenta al menos dos de los siguientes síntomas: Fiebre superior a 37,8º, tos, cefalea, mialgia y/o congestión nasal.

También se sugiere que las personas que presenten síntomas de un cuadro gripal o en su hogar se encuentre algún familiar con COVID-19 positivo, utilicen mascarilla al interior del colegio.

Es nuestro deber enfatizar a los padres y apoderados, la importancia de realizarse PCR (Búsqueda Activa de Casos), como medidas de prevención y control de la propagación de COVID-19, en presencia de síntomas o si en el hogar se encuentra un familiar con COVID-19 positivo, en un centro de salud habilitado o antígeno 3

pasos, e informar al colegio inmediatamente si el resultado es positivo, ya que es nuestra obligación notificar los casos positivos al equipo de investigación de brote de Seremi de Salud. Además, poner en conocimiento a los apoderados del curso correspondiente para que tomen las medidas de observación de sus hijos/as en los días posteriores (el nuevo protocolo no considera contacto estrecho, solo sospecha clínica en caso de presentar síntomas). El nombre del o la estudiante contagiado(a) no puede ser informado por el colegio, por lo tanto se continuará manteniendo la reserva correspondiente.

Los casos positivos se deben informar al correo [secredireccion@colegiocruzdelsur.cl](mailto:secredireccion@colegiocruzdelsur.cl), indicando lo siguiente: Nombre completo, Rut, curso, fecha y lugar de la toma de exámenes y fecha del último día que asistió a clases.

De acuerdo a lo señalado por el Ministerio de Salud la alerta sanitaria se extiende hasta el 31 de agosto y los EE deben acatar la normativa que señala el “Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica”. (se recomienda leer protocolo publicado en la página web [www.colegiocruzdelsur.cl](http://www.colegiocruzdelsur.cl))

Agradecemos su comprensión y colaboración,

**Nicky Radonich Morrison**

**Director**